



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia,

miércoles 22 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° E-5123-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) set de extracción de osteosíntesis; destinado al afiliado Clave N.º 017-00445040/00 según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electrónico N° 06 e informe médico N.º 424,

determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en el marco prestacional Resolución de Presidencia N° 921/20 y

Rectificada por Resolución de

Presidencia N.º 1427/22.

Que en el número de orden 18 obra autorización de la Dirección General Médica a realizar el segundo llamado a la Contratación Directa N.º 1523/2023.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoría médica N° 424, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma DV SRL CUIT N°30-

71156730-1 por el importe total de PESOS

SETENTA Y DOS MIL 00/100 (\$72.000,00) e indico cobertura 100% a cargo de la Obra Social, según marco prestacional Resolución de Presidencia N° 921/20 y Rectificada por Resolución de Presidencia N.º 1427/22.

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N.º 3531 afectado a la clasificación económica N° 1130402 UGC ST5010 UGG ST5010 Insumo 999340070 Subinsumo 1 ; específica del ejercicio económico financiero 2023.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inc L), Ley N.º 1465, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º

3584/22, N° 3635/22, Resolución de

Presidencia OSPTF N° RP- 25-2023 ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N.º RD-11-2023,

Resolución O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N.º 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22. Resoluciones de Presidencia OSPTF N.º RP-11-2022.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DE LA OBRA SOCIAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 1523/2023-312 referente a la adquisición de un (1) set de extracción de osteosíntesis; destinado al afiliado Clave N° 017-00445040/00; según lo expuesto en Nota Fundada

adjunta en orden electrónico N° 06 e informe médico N° 424, Presupuesto N.º 0001-00012358 y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra a la firma DV SRL CUIT N°30-71156730-1 por el importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Dirección General de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en

oportunidad de efectuar la intervención
médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por
nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N° 1130402 UGC ST5010 UGG ST5010
Insumo 999295905 Subinsumo 1
; específica del ejercicio económico financiero 2023.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-447-2023

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
22/11/2023 08:37